

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIOCHO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL VIERNES NUEVE DE JULIO DEL 2010, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS CATORCE HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTE, JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, VOCAL 1, Y SRA. FLOR MARÍA DELGADO VOCAL 3. **MIEMBROS AUSENTES:** NINGUNO. **FUNCIONARIOS PRESENTES:** PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1

Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°28-2010 del día viernes 09 de julio del 2010:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCIÓN AL PÚBLICO: (20 minutos c/u) Máximo dos audiencias:
 - a. Minor Murillo Núñez, Presidente Asociación Voleibol.
 - b. Rafael Ángel Rodríguez Halterofilia
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria N°27-2010 del viernes 02 de julio del 2010.
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - i. Informe de la Administración General
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- VI. INFORME DE DIRECTIVOS
- VII. VARIOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°28-2010 del día viernes 09 de julio del 2010.

CAPITULO II

ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 2

Se recibe al señor Minor Murillo Núñez, Presidente Asociación Voleibol, quien indica que solicitó audiencia para tratar dos asuntos que a su criterio son muy importantes, a saber:

PRIMERO: Solicita a la Junta Directiva interceder ante el Director de la Escuela Fidel Chavez de la Ribera Lic. Ronny Morales Guadamuz, para ver la posibilidad de hacer un cambio del piso del gimnasio de ese centro educativo.

La señora Flor Delgado indica que el señor Minor coordine con las asociaciones de las diferentes disciplinas deportivas para que todas en conjunto redacten una nota en la que se indique la situación del piso de dicho gimnasio, de modo que se tengan más elementos técnicos de peso para la toma de una decisión por parte del Comité en recomendación sobre el tema.

El señor Juan Manuel González Zumbado propone que se haga una comisión con dos representantes de la Junta Directiva del Comité de Deportes, tres representantes de las Asociaciones Deportivas y uno de la Administración del Comité para definir la política a seguir sobre éste tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Conformar una comisión que esté conformada por tres representantes de las Asociaciones Deportivas de Belén, dos representantes de la Junta Directiva del Comité de Deportes y un representante de la Administración del Comité, para que estudien el tema del piso del gimnasio de la Escuela Fidel Chavez de la Ribera y den una recomendación de cómo proceder para resolver el problema, y así se solicite audiencia a la Junta de Educación para estudiar el caso. **SEGUNDO:** solicitar al señor Minor Murillo Núñez que coordine con las asociaciones de las diferentes disciplinas deportivas para que todas en conjunto redacten una nota dirigida a la Comisión que estudiará el tema del piso del gimnasio de la Escuela Fidel Chavez de la Ribera, en la que se indique la situación del piso de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

dicho gimnasio, de modo que se tengan más elementos técnicos de peso para la toma de una decisión por parte del Comité en recomendación sobre el tema.

SEGUNDO: El señor Minor Murillo retoma la palabra y solicita a la Junta Directiva su aprobación para que las personas que correspondan procedan a establecer una Asociación de Tenis de Mesa.

El señor Juan Manuel González hace el comentario que es importante hacer referencia a la Política Deportiva 2006 – 2016 que fue insumo básico para la configuración del Plan Estratégico del Comité de Deportes, en el cual se establecen los ejes transversales para el desarrollo del Deportes y la Recreación, donde se indica que en el Cantón de Belén debe reforzarse las disciplinas deportivas ya existentes para que las mismas sean especialistas, de modo que con la población ya existente se refuercen los mecanismos de Iniciación Deportiva, Federados y Deporte para Todos de modo que todos los esfuerzos se direccionen a lograr las metas deportivas y recreativas ya establecidas, por todo lo anterior no es recomendable quitarles recursos al actual presupuesto 2011 y subsiguientes para nuevas disciplinas deportivas.

La señora Flor Delgado recomienda que de igual manera se coordine con el Área Recreativa para que la misma asuma un rol preponderante en el desarrollo del Tenis de Mesa en el Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** autorizar al señor Minor Murillo Núñez, Presidente Asociación Voleibol, para que se apersona a las instituciones de Educación Públicas del Cantón de Belén y lleve a cabo una investigación sobre el uso que se esté dando a los artículos de Tenis de Mesa que son activos del Comité que se encuentra en dichas instituciones. **SEGUNDO:** que el señor Minor Murillo Núñez, coordine con el Bach. Juan Carlos Cordoba Jiménez, Coordinador Programa de Recreación “ Belén Activo ”, para que dicho programa asuma las actividades recreativas de Tenis de Mesa en las Instituciones Educativas Públicas del Cantón de Belén.

ARTÍCULO 3

Se recibe al señor Rafael Ángel Rodríguez, quien solicita a la Junta Directiva su aprobación para que las personas que correspondan procedan a establecer una Asociación de Halterofilia.

El señor Juan Manuel González hace referencia al comentario que hizo minutos atrás sobre la disciplina de Tenis de Mesa en cuanto a la Política Deportiva 2006 – 2016 y al Plan Estratégico del Comité de Deportes, donde se indica que en el Cantón de Belén debe reforzarse las disciplinas deportivas ya existentes, además el presupuesto para el 2011 ya está comprometido.

La señora Flor Delgado recomienda que de igual manera se coordine con el Área Recreativa para que la misma asuma un rol preponderante en el desarrollo de la Halterofilia en el Cantón.

El señor Juan Manuel González comenta que sin embargo en el polideportivo se puede habilitar algún espacio para la práctica de dicha disciplina, y también hay algunas máquinas que no se están usando que aunque no son nuevas podrían ser asignadas para su uso.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que el Rafael Ángel Rodríguez, coordine con el Bach. Juan Carlos Cordoba Jiménez, Coordinador Programa de Recreación “ Belén Activo ”, para que dicho programa asuma las actividades recreativas de Halterofilia en el Cantón de Belén.

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 4

Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°27-2010 del viernes 02 de julio del 2010.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la ratificación del acta de la Sesión Ordinaria N°27-2010 del 02 de julio del 2010.

CAPITULO IV

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ADMINISTRADOR GENERAL

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

ARTÍCULO 5

El señor Pablo Vindas solicita retomar el informe según oficio ADM-378-2010, con fecha viernes 09 de julio del 2010:

Saludos cordiales, adjunto los puntos del Informe de ésta Administración:

PRIMERO: El informe de correspondencia enviada.

353	ADM - 353 - 2010	2010-06-25-V	Personal CCDRB	Comité Ejecutivo Semanal Personal
354	ADM - 354 - 2010	2010-06-25-V	Angélica Venegas	Respuesta Acuerdo Acta
355	ADM - 355 - 2010	2010-06-25-V	Lic Eliécer Leitón Auditor	Respuesta Acuerdo Acta - Auditoría
356	ADM - 356 - 2010	2010-06-25-V	Junta Directiva	Respuesta Acuerdo Grabadora
357	ADM - 357 - 2010	2010-06-28-L	Hazel Rodríguez Vega	Respuesta AF-088-2010 Piso Gym
358	ADM - 358 - 2010	2010-06-28-L	Ronald Jimenez	CICADEX Solicitud Respuesta
359	ADM - 359 - 2010	2010-07-01-J	Angélica Venegas	Justificación Plaza Mantenimiento PAO-2011
360	ADM - 360 - 2010	2010-07-01-J	Junta Directiva	Informe Crónica de Administración a Junta Directiva
361	ADM - 361 - 2011	2010-07-02-V	Personal CCDRB	Comité Ejecutivo Semanal Personal
362	ADM - 362 - 2012	2010-07-02-V	Concejo Municipal	Justificación Construcción Oficinas Comité
363	ADM - 363 - 2013	2010-07-02-V	Hazel Rodríguez Vega	Solicitud bienes y servicios AD-0012-2010 Tractores
364	ADM - 364 - 2014	2010-07-02-V	Junta Directiva	Solicitud Permiso Junta Directiva
365	ADM - 365 - 2015	2010-07-05-L	Hazel Rodríguez Vega	Solicitud Cheque AG-015-2010 Seguridad
366	ADM - 366 - 2016	2010-07-05-L	Hazel Rodríguez Vega	Distribución Dinero Presup. Extraord
367	ADM - 367 - 2017	2010-07-05-L	Hazel Rodríguez Vega	Distribución Dinero Tractor
368	ADM - 368 - 2018	2010-07-05-L	Oscar Mario Guido	Consulta Fútbol Camerinos
369	ADM - 369 - 2019	2010-07-05-L	Hazel Rodríguez Vega	Acuerdo Inicio Triatlón
370	ADM - 370 - 2020	2010-07-06-K	Hazel Rodríguez Vega	Presupuesto Extraordinario 02-2010
371	ADM - 371 - 2021	2010-07-07-M	Hazel Rodríguez Vega	Modificación Interna 05-2010
372	ADM - 372 - 2022	2010-07-07-M	Hazel Rodríguez Vega	Cheque AG-016-2010 Plan Estratégico
373	ADM - 373 - 2023	2010-07-07-M	Marianella González	Constancia
374	ADM - 374 - 2024	2010-07-07-M	José León Chang	CICADEX respuesta nota
375	ADM - 375 - 2025	2010-07-08-J	Hazel Rodríguez Vega	Solicitud servicios AD-0013-2010 Seguridad
376	ADM - 376 - 2026	2010-07-08-V	Alexander Gómez	Acomodo Gimnasio Pesas Fútbol
377	ADM - 377 - 2027	2010-07-08-V	Personal CCDRB	Comité Ejecutivo Semanal Personal
378	ADM - 378 - 2028	2010-07-08-V	Junta Directiva	Informe Administración-Junta

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido.

SEGUNDO: Adjunto para su aprobación la Modificación Interna 05-2010, correspondiente a la transacción 8 del sistema MPP, la cual fue alimentada por los coordinadores de cada unidad, en resumen se incrementa:

ÁREA QUE INCREMENTA MONTO JUSTIFICACIÓN

Instalaciones Deportivas ¢ 3.500.000,⁰⁰ **Cancha de voleibol de Playa en el Polideportivo.** Recursos que se toman de las cuentas de Recreación que se toman de la cuenta 02-09-03-05-01-02 de Equipo de Transporte.

Instalaciones Deportivas ¢ 1.500.000,⁰⁰ **Iluminación del Gimnasio multiusos.** Recursos que se toman de las cuentas del Área Técnica un millón de la cuenta 02-09-01-05-01-02; medio millón de la cuenta de Recreación 02-09-03-05-01-02 de Equipo de Transporte.

Área Técnica ¢ 2.337.847,⁰⁰ **Reposición Recursos Transportes Iniciación Deportiva.** Recursos que se toman de las cuentas del Área Técnica, dos millones trescientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y siete que se toman de la cuenta 02-09-01-01-04-99-10

Área Técnica ¢ 200.000,⁰⁰ **Para compra de equipo de Computo.** Recursos que se toman de la misma Área Técnica de la cuenta 02-09-01-01-04-99-07

Recreación ¢ 500.000,⁰⁰ **Servicios de Discomovil.** Recursos que se toman de las cuentas del Área Técnica, medio millón de la cuenta 02-09-01-01-04-99-10.

Recreación ¢ 120.000,⁰⁰ **Insumos básicos recreativos adulto mayor, aeróbicos.** Recursos que se toman de las cuentas del Área Técnica, de la cuenta 02-09-01-01-04-99-10

Recreación ¢ 380.000,⁰⁰ **CD-Micrófonos, amplificador aeróbicos, adulto mayor.** Recursos que se toman de las cuentas del Área Técnica, de la cuenta 02-09-01-01-04-99-10

Asistente Administrativa ¢ 10.000,⁰⁰ **Correos.** Se toman recursos de la cuenta 01-01-02-01-03-03 de impresión y encuadernación de Asistente Financiera.

Asistente Administrativa ¢ 50.000,⁰⁰ **Transportes para distribución de documentación.** Recursos que se toman de la cuenta 01-01-03-01-03-04 de Transportes de bienes de la Asistente Financiera.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Interna N°05-2010 y sus respectivas justificaciones.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

TERCERO: Adjunto para su aprobación el Presupuesto Extraordinario 02-2010, para ser enviado al Concejo Municipal, corresponde a la distribución de recursos ya aprobados por la Junta.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN BELEN

PLAN OPERATIVO
Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2010
Belén
Julio 2010



1.1 Presupuesto de ingresos

1.1.1 Presupuesto de Ingresos Presupuesto Extraordinario 02- 2010.

LA CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL PRESUPUESTO SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN
PRESUPUESTO DE INGRESOS EXTRAORDINARIO 02-2010

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	% RELACION
1	INGRESOS CORRIENTES	42,212,625.84	100%
1.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,900,102.65	32.93
01,04,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	13,900,102.65	
01,04,01,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	13,900,102.65	32.93
01,04,01,04,01	7,5% PATENTES PARA EL DEPORTE	10,455,150.88	24.77
01,04,01,04,02	2,5% PATENTES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	3,444,951.77	8.16
01,04,01,04,03	3% PRESUPUESTO MUNICIPAL		
3	FINANCIAMIENTO	-	
3.03	RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIOR	28,312,523.19	67.07
3,03,01	SUPERAVIT LIBRE	24,079,113.05	57.04
3,03,01,01	7,5% PATENTES PARA EL DEPORTE	22,730,354.47	53.85
3,03,01,02	90% DEL 3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	1,348,758.58	3.20
3,03,02	SUPERAVIT ESPECIFICO	4,233,410.14	10.03
3,03,02,01	2,5% PATENTES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	3,375,203.19	8.00
3,03,02,02	10% DEL 3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	858,206.95	2.03

Es importante indicar que los recursos correspondientes a transferencias corrientes de gobiernos locales por ₡13.900.102.65 se componen de la siguiente manera: ₡8.648.229.85 corresponden a recursos del presupuesto extraordinario 01-2010 de la Municipalidad y ₡5.251.872.80 se deben a una diferencia en el presupuesto ordinario 2010, que se muestra debido a que el dato presentado al inicio se basaba en una estimación y a finales del mes de abril la Municipalidad nos proporciona el dato real, el cual arroja la diferencia por presupuestar.

1.2 Presupuesto de Egresos

1.2.1 Presupuesto General de Egresos (Consolidado)

Seguidamente, en cuadro adjunto, se presenta el detalle de todos los gastos presupuestados consolidado.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
CONSOLIDADO

EGRESOS TOTALES	42.212.625,84	100,00%
REMUNERACIONES	499.999,96	1,18%
SERVICIOS	3.259.847,00	7,72%
MATERIALES	2.109.000,00	5,00%
BIENES DURADEROS	36.343.778,88	86,10%

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

1.2.2 Presupuesto general de egresos por programas Consolidado.

A continuación se presenta el presupuesto de egresos consolidado por programas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
Por Partida Presupuestaria – Por Programas

EGRESOS POR PROCESOS	42.212.625,84	100,00%
ADMINISTRADOR GENERAL	200.000,00	0,47%
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	810.000,00	1,92%
ASISTENTE FINANCIERA	250.000,00	0,59%
PROCESO DEPORTIVO	2.837.847,00	6,72%
PROCESO RECREATIVO	862.000,00	2,04%
INSTALACIONES DEPORTIVAS	37.252.778,84	88,25%

2. Justificación del presupuesto por programas

Con los fondos de este presupuesto extraordinario 02-2010 se van a financiar las siguientes necesidades:

2.1 Administración General: Pago de servicios de transporte para notificaciones, comunicaciones y diligencias de la Administración General.

2.2 Asistente Administrativa: Compra de papel y fólder membretados, pago de transporte para entrega de actas y otros trámites del proceso, y compra de una impresora de matriz de puntos para el subproceso de tesorería que requiere la impresión de cheques y reportes varios del sistema MCP, EMI, MPP y PRE.

2.3 Asistente Financiera: Compra de leyes y reglamentos actualizados para uso de todo el personal del Comité y compra de plaquitas para el plaqueo de activos de la institución.

2.4 Área Técnica: Se refuerza la partida de transportes para el programa de iniciación deportiva, específicamente en la disciplina de natación escolar. Además de la compra de equipo de cómputo, el cual es necesario renovar, se anexa al final oficio **AT-076-2010** del 12 de julio del 2010 con la Justificación Técnica para el aumento de los recursos para transporte y además también se anexa la Justificación Técnica de la Unidad de Informática de la Municipalidad de Belén, Oficio **ALIFO107N-2010** con las recomendaciones para el cambio de equipo de cómputo.

2.5 Programa de Recreación: Pago de póliza de seguro para la motocicleta recién adquirida y compra de equipo de cómputo, el cual es necesario renovar, y para lo cual se anexa al final la Justificación Técnica de la Unidad de Informática de la Municipalidad de Belén, Oficio **ALIFO107N-2010**.

2.6 Instalaciones Deportivas: Se refuerza la partida de horas extra, así como cargas sociales para ese egreso, así como la compra de materiales para el mantenimiento de las instalaciones, compra de uniformes, herramientas (compresor de aire, pistola para pintura, motosierra para poda de árboles. Además de obras de mejoras en las instalaciones como: construcción de drenaje en el polideportivo, reparación de vestidores ubicados costado norte del gimnasio multiuso, acondicionamiento de servicios sanitarios públicos debajo de la gradería de fútbol, ampliación de 1 metro (altura) en malla costado norte del Polideportivo y reparaciones en las tres canchas de fútbol (reparación de marcos, mantenimiento de césped y drenajes).

Total del presupuesto extraordinario 02-2010, €42.212.625.84.

3. El Comité de Deportes y Recreación de Belén, manifiesta su compromiso de cumplir con la legalidad asociada a los manejos y el control presupuestario y los principios del control interno, conforme la reglamentación vigente, para su debida ejecución. De igual manera, el Comité de Deportes acepta y reconoce la potestad que tiene el Concejo Municipal para verificar, por los medios considere pertinentes, la ejecución de las disposiciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de esas disposiciones. Durante el proceso de ejecución, el Comité atenderá los principios presupuestarios contenidos en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No.8151, publicada en la Gaceta No.198 del 16 de octubre del 2001; entre otros, el principio de especialidad cuantitativa y cualitativa que señala que “Las asignaciones presupuestarias del presupuesto de gastos, con los niveles de detalle aprobados constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles. Tampoco podrán destinarse saldos presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

conformidad con los preceptos legales y reglamentarios.” Igualmente el principio de gestión financiera señala que “la administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.”

3. ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2010

1.4.1.4.01	7.5% PATENTES PARA EL DEPORTE	10.455.150,88
5.02.09.04.05.02.99.02	Mantenimiento de Instalaciones	10.455.150,88
1.4.1.4.02.	2.5% PATENTES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	3.444.951,77
5.02.09.04.05.02.99.02	Mantenimiento de Instalaciones	3.444.951,77
3,03,01	SUPERAVIT LIBRE	
3,03,01,01	7,5% PATENTES PARA EL DEPORTE	22.730.354,47
		1.793,0
5.01.01.03.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5
5.01.01.03.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200.000,00
5.01.01.01.01.05.01	Transporte dentro del país	200.000,00
5.02.09.01.01.05.01	Transporte dentro del país	2.337.847,00
5.02.09.01.05.01,05	Equipo y programas de computo	500.000,00
5.02.09.03.01.06.01	Seguros	162.000,00
5.02.09.03.05.01,05	Equipo y programas de computo	700.000,00
5.02.09.04.00.02.01	Tiempo extraordinario (Horas Extras)	334.503,39
		30.146,2
5.02.09.04.00.03.03	Decimotercer mes	0
		27.395,8
5.02.09.04.00.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Prof.)	3
		50.665,8
5.02.09.04.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud Caja Costarricense de Seguro Social	9
		1.809,5
5.02.09.04.00.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	0
		18.094,9
5.02.09.04.00.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	6
		1.809,5
5.02.09.04.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0
		5.428,4
5.02.09.04.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9
		10.856,9
5.02.09.04.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8
		19.289,2
5.02.09.04.00.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	2
5.02.09.04.02.01.01	Combustibles y lubricantes	100.000,00
5.02.09.04.02.01.99	Otros productos químicos	100.000,00
5.02.09.04.02.03.01	Materiales y productos metálicos	677.000,00
		50.000,0
5.02.09.04.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0
5.02.09.04.02.03.06	Materiales y productos de plástico	250.000,00
		7.000,0
5.02.09.04.02.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0
5.02.09.04.02.04.01	Herramientas e instrumentos	445.000,00
5.02.09.04.02.99.04	Textiles y vestuario	130.000,00
5.02.09.04.02.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00
5.02.09.04.05.02.99.02	Mantenimiento de Instalaciones	16.269.714,46
3,03,01,02	90% DEL 3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	1.348.758,58
5.02.09.04.05.02.99.02	Mantenimiento de Instalaciones	1.348.758,58

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

3,03,02

SUPERAVIT ESPECIFICO

3,03,02,01	2,5% PATENTES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	3.375.203,19
5.02.09.04.05.02.99.02	Mantenimiento de Instalaciones	3.375.203,19
3,03,02,02	10% DEL 3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	858.206,95
5.01.01.02.01.03.03	Impresión y Encuadernación	400.000,00
5.01.01.02.01.05.01	Transporte dentro del país	160.000,00
5.01.03.01.05.01.05	Equipo y programas de computo	250.000,00
		48.206,9
5.01.01.03.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5

4. PRESUPUESTO DE EGRESOS

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE EGRESOS 02-2010

5 01 **PROGRAMA II ADMINISTRATIVO FINANCIERO** **1,260,000.00**

5 01 01 01 **ADMINISTRADOR GENERAL** **200,000.00**

1	SERVICIOS	200,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	200,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	200,000.00

5 01 01 02 **ASISTENTE ADMINISTRATIVA** **560,000.00**

1	SERVICIOS	560,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400,000.00
1.03.03	Impresión y Encuadernación	400,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	160,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	160,000.00

5 01 01 03 **ASISTENTE FINANCIERA** **250,000.00**

2	MATERIALES	250,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200,000.00

5 01 03 **ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS** **250,000.00**

1.05	BIENES DURADEROS	250,000.00
1.05.01	MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO	250,000.00
2.99.03	Equipo y programas de computo	250,000.00

5 02 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** **40,952,625.84**

5 02 09 01 **PROCESO DEPORTIVO**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

2,837,847.00

1	SERVICIOS	2,337,847.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	2,337,847.00
1.05.01	Transporte dentro del país	2,337,847.00
5	BIENES DURADEROS	500,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00
5,01,05	Equipo y programas de computo	500,000.00

5 02 09 03

PROCESO RECREATIVO

862,000.00

1	SERVICIOS	162,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	162,000.00
1.06.01	Seguros	162,000.00
5	BIENES DURADEROS	700,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	700,000.00
5,01,05	Equipo y programas de computo	700,000.00

5 02 09 04

INSTALACIONES DEPORTIVAS

37,252,778.84

0	REMUNERACIONES	499,999.96
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	334,503.39
0.02.01	Tiempo extraordinario (Horas Extras)	334,503.39
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	57,542.03
0.03.03	Decimotercer mes	30,146.20
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Prof.)	27,395.83
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONAL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	72,379.85
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud Caja Costarricense de Seguro Social	50,665.89
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1,809.50
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	18,094.96
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,809.50
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	35,574.69
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,428.49
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10,856.98
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	19,289.22
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,859,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200,000.00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

2.01.01	Combustibles y lubricantes	100,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	100,000.00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	984,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	677,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	250,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	7,000.00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	445,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	445,000.00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	230,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	130,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	34,893,778.88
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	34,893,778.88
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	34,893,778.88
5-02-99,02	Mantenimiento de Instalaciones	34,893,778.88

Anexos

1. Matriz de desempeño programático para los programas I Y II.
2. Oficio del Administrador
3. Constancia de CCSS y del INS de encontrarse al día en el pago de sus obligaciones.
4. Justificaciones Técnicas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2010 y sus respectivas justificaciones. **SEGUNDO:** que el Administrador General presente ante el Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario 02-2010 y sus respectivas justificaciones para su aprobación.

CUARTO: En vista que el miércoles 07 de julio del año en curso se procedió a llevar a cabo la Asamblea de las Asociaciones Deportivas y Recreativas de Belén, solicita tomar un acuerdo para que el Concejo Municipal proceda con la juramentación del señor Juan Gonzalo Zumbado Zumbado, cédula 4-0129-0378 como nuevo miembro de esta Junta, electo en Asamblea de las Asociaciones Deportivas y Recreativas del Cantón de Belén.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Concejo Municipal juramentar al señor Juan Gonzalo Zumbado Zumbado, cédula 4-0129-0378 como nuevo miembro de esta Junta, electo en Asamblea de las Asociaciones Deportivas y Recreativas del Cantón de Belén.

QUINTO: El problema de cañerías del gimnasio del polideportivo fue resuelto, y se está presupuestando recursos para el Presupuesto Extraordinario para hacer un drenaje que resuelva el problema de las aguas del gimnasio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que la Administración haga las gestiones correspondientes para que se proceda con la obra del drenaje del tanque séptico del gimnasio multiusos del polideportivo.

SEXTO: Se niveló el área donde se filtraba agua en la pista sintética por el reductor de velocidad, sin embargo para resolver el problema de forma integral, se debe nivelar todo el borde de la calle colindante con

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

la pista sintética, para que por gravedad el agua drene hacia el lado opuesto de la pista. Por lo tanto se solicita que la Junta tome un acuerdo para que la Alcaldía valore sin dentro del plan de reparaciones de vías del Cantón puede incluirse dicho trabajo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que la Administración haga las gestiones correspondientes para solicitar a la Alcaldía Municipal su ayuda, y valore la posibilidad de que dentro del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las vías del Cantón se consideren las reparaciones que se requieren en los bordes de la vía del polideportivo colindante con la malla de la pista sintética, de tal manera que las aguas pluviales puedan ser evacuadas por gravedad hacia el lado opuesto de la pista sintética, o bien otra opción sería poner una formaleta con un muro de cuatro pulgadas o bien solicitar a la Compañía Holcim una cooperación para poder hacer el trabajo.

SÉPTIMO: El proceso de compra de los tractores está en proceso de compra.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que la Administración haga las gestiones correspondientes para agilizar el proceso de compra de los tractores de corta de césped de las canchas del Cantón.

OCTAVO: El estudio tarifario estará listo para el lunes 12 de julio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que la Administración haga las gestiones correspondientes para que el Estudio Tarifario sea presentado a la mayor brevedad a la Junta Directiva para su aprobación.

NOVENO: De acuerdo al estudio realizado junto al Subproceso de Bienes y Servicios de éste Comité y la Dirección Jurídica de la Municipalidad, no es recomendable asignar recursos para la compra de Bicicletas en el marco del Convenio con la Asociación de Ciclismo, ya que dicha figura podría tener algún roce con el reglamento de donaciones vigente. Se solicita aprobar un transitorio que entre en vigencia a la mayor brevedad, para hacer efectiva la ayuda a las asociaciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que la Administración retome el acuerdo de Junta Directiva tomado en Sesión Ordinaria N°27-2010, viernes 2 julio, Capítulo V, Correspondencia Recibida, Artículo 8, para que coordine con el Área Técnica y la Dirección Jurídica una posible solución legal a fin de cubrir el período descubierto del Reglamento de donaciones y para poder dotar de implementos a los grupos que lo necesiten.

DÉCIMO: Esta Administración coordinó con Ing. José I. Solís Porras del Departamento de Informática de la Municipalidad de Belén y con el Lic. Christopher May de la Policía Municipal, sobre el proyecto de asignar cámaras de vigilancia integradas con la Municipalidad, y se llegó a la conclusión de que se pueden asignar tres canales para tres cámaras de vigilancia de modo que se ubiquen estratégicamente dos en el polideportivo y una en las cancha de baloncesto de las oficinas del Comité, y todo tiene un costo de \$10.000.000,00.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que la Administración busque los recursos en el presupuesto del 2010 y proceda a hacer la modificación presupuestaria interna para que se asignen los diez millones de colones a la partida presupuestaria y se haga la solicitud de servicio y compra e instalación de las cámaras de vigilancia en coordinación con las autoridades competentes de la Municipalidad de Belén para asegurarse que el equipo sea compatible con el sistema integrado de esa Corporación Municipal.

DÉCIMO PRIMERO: El área Técnica recomienda cerrar los marcos de la cancha sintética para prevenir su desgaste por el uso constante, dejándolo únicamente para partidos de equipos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad denegar la petición de la Administración de cerrar los marcos de la cancha sintética.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

DÉCIMO SEGUNDO: El cartel de Triatlón está listo y se espera las recomendaciones de la Junta. Sin embargo como antecedente en el concurso anterior de fecha 09 de noviembre del 2009 y a petición de los directivos de la asociación, a petición y recomendación del área técnica y directivos de las asociaciones se recomienda la opción de dejar fuera el programa deporte para todos, para poder invertir esos recursos en cubrir más participación en eventos de la disciplina que por lo general se realizan en las costas de nuestro país. Además por el alto costo que conlleva mantener equipo e implementos de 3 modalidades deportivas como son atletismo, natación y ciclismo. Ahora bien de acuerdo al vínculo que se quiere con el Plan Estratégico quedó plasmado que debíamos fortalecer los deportes ya existentes, ya que nuestra población y recursos son de alguna forma limitados, dándole énfasis a la masificación y participación del deporte a través de los programas iniciación deportiva y federados para así poder lograr uno de nuestros objetivos principales, como lo es mantener a nuestro cantón entre los primeros cinco lugares en la final nacional del programa juegos deportivos nacionales. Por tanto recomiendo tomar el acuerdo de dejar este punto aclarado para el presente cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** denegar la solicitud de la Administración de excluir del Cartel de Triatlón el apartado de Deportes para Todos. **SEGUNDO:** que todos los procesos de contratación de servicios de las Asociaciones Deportivas en lo sucesivo incluyan el apartado de Deportes para Todos. **TERCERO:** Excluir del cartel que el Comité facilitará las bicicletas, gorras de natación y lentes para el nado, ya que estos son implementos que la Asociación debe aportar a sus atletas con los recursos que el Comité le asigne.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egresado
Administrador General - Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 6

Se recibe nota de la Asociación Deportiva Belén Fútbol, fechada jueves 8 de julio del 2010, firmada por el señor Oscar Mario Guido Quesada, Vicepresidente de dicha Asociación, en respuesta al oficio ADM-368-2010 de la Administración del Comité que solicita información respecto al uso de los camerinos que se encuentran al costado oeste de la cancha sintética de fútbol, y dice textualmente:

Señores: Junta Directiva, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Estimados señores: Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez aprovechar la oportunidad para hacer de su conocimiento que nuestra Asociación a lo largo de los años ha utilizado las instalaciones deportivas utilizadas en el Polideportivo de Belén, dentro de las instalaciones utilizadas se encuentran los vestidores ubicados al costado oeste de la cancha de fútbol denominados (1 y 2) y también los vestidores ubicados al costado norte de la misma denominados (3 y 4). Históricamente los vestidores 3 y 4 fueron utilizados por 6 años por el Equipo Mayor de Belén y su alto rendimiento y ligas menores todas. Dada la necesidad y requerimientos de nuestra disciplina, se opta a inicios del año 2002 la construcción de unos nuevos vestidores e instalaciones relacionadas a estos tales como sala de masajes y lavandería, cuyo uso será desde esa fecha para el equipo mayor y las categorías de alto rendimiento. La construcción y acondicionamiento de estos vestidores 1 y 2 se realiza con aportes tanto de la Asociación como del mismo CCRYR de Belén. Además la experiencia obtenida por nuestra Asociación a nivel competitivo y con el conocimiento de muchos estadios en el país, este espacio únicamente lo utilizan los equipos anteriormente mencionados en busca de una mayor seguridad no solo de los jugadores sino también de todo el equipo que allí se guarda, el cual detallo a continuación: equipo y camillas de masaje, equipo de fisioterapia, equipo de acondicionamiento físico, implementos de los jugadores tales como tacos, tenis, uniformes, y utilería en general, además de la lavandería. Como ustedes pueden entender este equipo tiene un costo muy alto y es destinado para los programas de competición del equipo de segunda división y alto rendimiento de los 17 años en adelante lo que hace que su seguridad tiene que ser mayor dado el grado profesional con el que se manejan estas divisiones y los requerimientos de la Federación Costarricense de Fútbol. Cabe destacar que el vestidor número 2 es utilizado por ya mucho tiempo por los equipos menores y aficionados del Cantón. Cuando nuestros equipos de segunda división y alto rendimiento visitan otros estadios o canchas no asignan los vestidores que popularmente en el fútbol le llamamos 3 ó 4. La calidad de estos vestidores es muy

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

similar en todo el país y guardan características muy parecidas a nuestras instalaciones en Belén que a su vez son mejores que muchas de ellas. Es por lo anteriormente citado que nuestra Asociación en búsqueda de mantener un debido cuidado de nuestras instalaciones y equipos reafirma el procedimiento utilizado por ya muchos años de que los equipos que nos visitan utilicen únicamente los vestidores 3 y 4 como siempre se ha hecho y además indicar a esa Junta Directiva que dichos vestidores están en condiciones óptimas. Agradecemos su comprensión sobre este tema y a su vez les sugerimos y solicitamos que para un mejor aprovechamiento de dichos vestidores, el personal de mantenimiento del Polideportivo programe un mantenimiento continuo del mismo para así minimizar y corregir las fallas que puedan darse por su uso.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que los miembros de Junta programen una visita a las instalaciones del Polideportivo para in situ poder analizar la situación de los camerinos y a partir de dicha visita tomar una decisión al respecto.

ARTÍCULO 7

Se recibe nota del señor Cesar Zumbado B. Director de Belén al Aire, teléfono 8876-1381, que dice textualmente:

Misión: Nuestra misión es informar, educar, entretener y promover los valores sociales, ofreciendo una variada temática diaria interactiva mediante una hora dinámica y participativa dirigida a contribuir a la formación de una conciencia colectiva y al bienestar de los oyentes. Visión: Ofrecer una variedad de temas de interés general, muy participativos y promotores de valores, con producción y estilo auténtico, estableciendo alianzas con Centros Educativos, Organizaciones Públicas y Privadas dedicadas e interesadas en el desarrollo integral de nuestro cantón. Brindar una programación que permita al oyente estar al día con la información y en comunicación permanente con los protagonistas de nuestra comunidad. Quiénes somos: Con el propósito de darle voz y participar a todo aquel que desee un espacio donde expresar sus ideas, planes o inquietudes, a finales del 2009 surge como proyecto de un grupo de vecinos, el crear una hora de programación de radio orientada a ofrecer a la comunidad de Belén el medio idóneo donde la expresión e información fueran la principal misión. Aquí las asociaciones comunales, la cultura, los adultos mayores, la Municipalidad, el deporte, los consejos de distrito, los estudiantes tendrán espacio, porque tratamos que todos gocen de la oportunidad de expresarse oportunamente. Plenamente conciente de que el esfuerzo ha logrado sus primeros frutos, dada la respuesta tan positiva tanto de los invitados al programa, como los oyentes y vecinos que manifiestan su anuencia y disposición a escuchas noche a noche "Belén Al Aire" y nos comprometemos a seguir dando espacio para la sana crítica, la exposición de diferentes puntos de vista e información oportuna a las diversas actividades de nuestro cantón. Propuesta: El valor del paquete de cuñas promocionales mensual es de ¢ 250.000 e incluye 3 spots por día, además ponemos a su disposición con la compra de éste, un programa completo a su conveniencia, y ser originado desde sus oficinas para su comodidad y la opción de llevar sus propios invitados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad responder la nota del señor Cesar Zumbado felicitándolo por tan encomiable labor en pro de las buenas costumbres y valores de los y las Belemitas, sin embargo se le indica que momentáneamente no se cuenta con contenido presupuestario para la propuesta.

ARTÍCULO 8

Se recibe oficio 23-2010 de la Asociación Deportiva Voleibol de Belén. Cédula Jurídica: 3-002-222945. Teléfono 2239031-83941210-FAX 2939031. E-Mail: asociaciondeportivavoleibol2000@yahoo.com; y firmada por el señor José Francisco Zumbado Arce. Director Deportivo de la Asociación Deportiva Voleibol de Belén y que dice textualmente:

Señores: Junta Directiva. Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Belén. Presente. Estimados señores: Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Voleibol de Belén. Basados en la Licitación Pública 01-2007 denominada Contratación de servicios Técnicos para el Desarrollo de Programas Deportivos en el Cantón de Belén, en el punto 16 y el Contrato denominado Contrato de Servicios Técnicos para el desarrollo de Programas Deportivos en la Disciplina de Voleibol" en su Cláusula décimo cuarta Reajuste de Precios, considerando que: 1. El número de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores se han beneficiado con los programas de voleibol que les brinda la Asociación Deportiva Voleibol de Belén. 2. La cantidad de beneficiarios que están incorporados a los programas de voleibol se ha mantenido y actualmente contamos en ligas menores con una población que practica el voleibol de aproximadamente de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

110 personas. 3. El costo de la vida ha aumentado considerablemente y los costos de los servicios que se necesitan para que los programas que imparte nuestra asociación en la comunidad también se han incrementado. 4. Los aumentos constantes de los combustibles han incidido en el aumento de los transportes, arbitrajes y otros servicios que son utilizados en los programas de nuestra asociación, sobre todo en el presente año donde tenemos equipos compitiendo a nivel nacional. 5. En cumplimiento del Artículo 74 de la Ley Constitutiva de Caja Costarricense del Seguro Social los costos de operación de nuestra asociación se van a incrementar, ya que todos los profesionales, que cumplían funciones establecidas bajo la condición de servicios profesionales y que a la luz del artículo antes citado es una violación a esa norma, deben ser incorporados como trabajadores asegurados, en donde debe pagarse cuotas al seguro social mensualmente y dejar previsto el pago de aguinaldo, cesantía, vacaciones y otros derechos que adquiere el trabajador cuando está asegurado bajo el régimen de la CCSS. Aparte de las cuotas de la CCSS se está pagando póliza de riesgos profesionales para los entrenadores y póliza para los jugadores. 6. Que los implementos y uniformes deportivos que son utilizados por los que practican este deporte han incrementado sus precios debido a varios factores como es el aumento del costo de la vida, el alza de los combustibles y la variación del dólar. La estructura de costos es la siguiente: (Adjuntamos copia) Mano de obra 78,98%. Insumos 18,03%. Gastos Administrativos: 0.90%. Utilidad: 2,08%. Por lo tanto. Solicitamos a ante Ustedes un reajuste de precios para nuestra asociación, por lo que adjuntamos cálculos del mismo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad trasladar la nota a la Administración para que resuelva como corresponda.

ARTÍCULO 9

Se recibe nota del señor Jose León Chang. Presidente. CICADEX- Canchas Deportivas de Costa Rica. Y dice textualmente:

Señores. Comité de Deportes. Municipalidad de Belén. Presente. Atención Lic. Pablo de Jesús Vindas, administrador General. Estimados señores: Aprovechamos esta oportunidad para deseales éxitos en sus labores diarias en tan importante Comité Cantonal. Así mismo y en relación a su nota de fecha 28 de junio del presente año con referencia ADM-358-2010 y en base a las conclusiones hechas por el Departamento Técnico de California Products luego de la visita hecha al proyecto por el Ing. Roberto Sanchez, Presidente de Canchas Deportivas de Centroamérica, nuestra casa Matriz, y por el Ing. Larry Tegtmeyer Gerente Técnico de California Products Corporation, nos permitimos comentarles lo siguiente: 1. La pista efectivamente presenta delaminaciones de último layer aplicado en enero del presente año, en varios de sus sectores. No obstante no es una situación generalizada y que implique el desprendimiento total de esta capa en un corto plazo. 2. Los 3 layer que conforman la banda elástica original instalada en diciembre del año pasado, presentan una muy buena adherencia. 3. La causa más probable del origen de este problema, fue el alto contenido de humedad ambiental que había cuando se instaló esta última capa en la pista, abonado a lluvias esporádicas que se precipitaron pocas horas después de la instalación, lo que no permitió que hubiera una buena adherencia entre el Plexitrac Binder (material aglutinante) y las partículas de caucho. Caso contrario sucedió en el carril de la sección D, cuya banda elástica y coronamiento se instaló en condiciones ambientales normales y posteriores a la instalación de esa última capa en la pista. 4. Ya el departamento Técnico de California Products Corporation nos proporcionó el procedimiento técnico y listado de materiales que utilizaríamos para superar esta condición actual en la pista, lo cual lógicamente implicaría una nueva marcación. 5. En ese sentido, por este medio aprovechamos para ratificarles que estamos en toda la buena disposición de hacer frente con nuestros compromisos de mejorar la condición actual de la pista, puesto que nuestro objetivo final es que ustedes se sientan seguros de que tienen la mejor pista en el segmento acrílico que hay hoy por hoy en el mercado. Somos una empresa con más de 15 años en el mercado de superficies deportivas, con un muy buen respaldo de nuestros proveedores y con gran sentido de responsabilidad por los proyectos que ejecutamos. 6. Como ustedes entenderán por lo sucedido, es totalmente contraproducente y prohibitivo hacer cualquier tipo de trabajo sobre la pista en pleno invierno, por lo que estaríamos planificando hacer estos trabajos una vez pase la estación lluviosa. 7. Aprovechamos la oportunidad para solicitarles nos informen si este compromiso de mejorar la condición actual de la pista, lo necesitan a través de un acta notarial, de tal forma que podamos gestionarla con nuestros abogados y remitírselas a la brevedad posible. El procedimiento técnico a seguir en la pista se resume de la siguiente manera: I. Limpieza mecanizada de la pista. II. Desprendimiento mecánico de material suelto y semi adhesivo. III. Aplicación de primer de alta capacidad pegante y estabilizante. IV. Reposición de caucho 1-3

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

mm en proporción estructural / nivelante de ultima capa. V. Aspersión de primer con equipo especializado, para formar vinculo aglutinante. VI. Aspersión de capa selladora y de desgaste. VII. Trazo y marcación de pista de acuerdo a formato IAAF y según plano indicativo aprobado por El Comité Cantonal / Municipal de Belén. El plazo para ejecutar estos trabajos en condiciones normales ambientales (no lluvia) será de 21 días calendario. Es de suma importancia que como requisito previo al inicio del procedimiento antes descrito en la pista, que el Comité Cantonal de Deportes realice las siguientes acciones y obras: 1. Obras de canalización tendiente a interceptar el agua lluvia que de la calle, perímetro y/o estacionamiento esta actualmente siendo evacuada superficialmente por la pista. Se aclara que por la pista solamente se debe de trasportar el agua lluvia y no debe hacer contribución de otra fuente. De igual forma, evitar cualquier tipo de material como tierra, arena o grava en el perímetro de la pista que pueda con la lluvia contaminar la pista. A continuación se muestran fotografías en donde se observa que el agua lluvia circundante finalmente entra a la pista. 2. Se debe evitar el ingreso a la pista de objetos pesados y en particular carretones con rodos metálicos transportando equipo de atletismo, como se pudo observar en nuestra visita. Este tipo de artefactos dañan la pista. 3. Se debe de reglamentar el uso estricto de calzado deportivo para atletismo sobre la pista. Para lo cual se deberá de proteger la pista cuando los atletas de fútbol usen la cancha, a través de alfombras especiales o tarimas de playwood debidamente protegidas. 4. Reglamentar que los usuarios de la pista no tiren goma de mascar y/o derramen bebidas gaseosas/hidratantes, etc. Estas no reaccionan químicamente con la pista pero si la manchan; esta es una acción física no química. 5. En general cumplir con el manual de mantenimiento entregado con el acta de recepción de la pista.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar **PRIMERO:** que es contraproducente hacer cualquier tipo de trabajo sobre la pista en pleno invierno, sino que se planifiquen los trabajos una vez pase la estación lluviosa. **SEGUNDO:** el procedimiento indicado a saber I. Limpieza mecanizada de la pista. II. Desprendimiento mecánico de material suelto y semi adhesivo. III. Aplicación de primer de alta capacidad pegante y estabilizante. IV. Reposición de caucho 1-3 mm en proporción estructural / nivelante de ultima capa. V. Aspersión de primer con equipo especializado, para formar vinculo aglutinante. VI. Aspersión de capa selladora y de desgaste. VII. Trazo y marcación de pista de acuerdo a formato IAAF y según plano indicativo aprobado por El Comité Cantonal / Municipal de Belén. **TERCERO:** que el plazo para ejecutar estos trabajos en condiciones normales ambientales (no lluvia) será de 21 días calendario. **CUARTO:** que la Administración coordine lo necesario para atender las recomendaciones de CICADEX. **QUINTO:** que la Administración solicite a CICADEX faciliten esta nota de compromisos de mejorar la condición actual de la pista, a través de un acta notarial a la mayor brevedad.

CAPITULO VI
INFORME DE DIRECTIVOS

No hubo.

CAPITULO VII
VARIOS
ARTÍCULO 10

La señora Flor Delgado solicita que se retome el acuerdo de Junta de la Sesión Ordinaria N°22-2010 del viernes 28 de mayo, Capítulo V, Correspondencia Recibida, Artículo 9, sobre el oficio ADS-125-2010 con fecha 28 de mayo del 2010, por parte de la Licda. Marita Arguedas C, Directora del Área de Desarrollo Social, sobre el asunto de la elección de un(a) joven representante de las organizaciones deportivas del cantón, con el propósito de que sea miembro representante de ese sector ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. Y que fue acuerdo comisionar a los señores Juan Manuel González para que converse con una posible candidata y a la señora Venegas para que solicite los requisitos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que el señor Juan Manuel González y la Licda. Venegas retomen el asunto a la mayor brevedad y tengan un informe a la Junta sobre este asunto para la Sesión de Junta para el viernes 16 de julio del 2010.

ARTÍCULO 11

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

La señora Flor Delgado propone que el Bach. Juan Carlos Cordoba Jiménez, Coordinador Programa de Recreación " Belén Activo " presente a la Junta Directiva en la próxima Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 16 de julio del 2010, un resumen estadístico ejecutivo etareo sobre la participación y asistencia de los usuarios de los programas recreativos, desde el año 2008 al 2010, lo anterior con la intención de tener una proyección clara del crecimiento de la participación en los procesos recreativos, para ellos es muy importante saber si los participantes en el proceso histórico son las mismas personas por un grupo consolidado o son grupos ocasionales que tienen una rotación constante de asistencia ocasional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Bach. Juan Carlos Cordoba Jiménez, Coordinador Programa de Recreación " Belén Activo " presente a la Junta Directiva en la próxima Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 16 de julio del 2010, un resumen estadístico ejecutivo etareo sobre la participación y asistencia de los usuarios de los programas recreativos, desde el año 2008 al 2010, lo anterior con la intención de tener una proyección clara del crecimiento de la participación en los procesos recreativos, para ellos es muy importante saber si los participantes en el proceso histórico son las mismas personas por un grupo consolidado o son grupos ocasionales que tienen una rotación constante de asistencia ocasional.

ARTÍCULO 12

La señora Flor Delgado propone que el Bach. Juan Carlos Cordoba Jiménez, Coordinador Programa de Recreación " Belén Activo " presente a la Junta Directiva en la próxima Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 16 de julio del 2010, una propuesta para realizar una sesión de trabajo con los y las miembros de Junta Directiva, con la finalidad de analizar la visión que se quiere de la Recreación respecto a las Políticas Deportivas y Recreativas de Belén analizadas en el Plan Estratégico.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Bach. Juan Carlos Cordoba Jiménez, Coordinador Programa de Recreación " Belén Activo " presente a la Junta Directiva en la próxima Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 16 de julio del 2010, una propuesta para realizar una sesión de trabajo con los y las miembros de Junta Directiva, con la finalidad de analizar la visión que se quiere de la Recreación respecto a las Políticas Deportivas y Recreativas de Belén analizadas en el Plan Estratégico.

ARTÍCULO 13

La señora Rosario Alvarado propone que la Administración retome el tema que se trató en Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N°45-2009 del lunes 9 de noviembre del 2009, donde en los comentarios se tocó el tema de que en el Colegio de Belén debe de organizarse al menos una vez por semana una hora de actividades recreativas para los educandos, personal docente y administrativo ya sea en la hora de almuerzo u otro momento de acuerdo a las necesidades de la institución. Por tal motivo solicita que la Administración coordine con el Bach. Juan Carlos Cordoba Jiménez, Coordinador Programa de Recreación " Belén Activo " presente a la Junta Directiva en la próxima Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 16 de julio del 2010, una propuesta para llevar a cabo en el Colegio sobre este tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración coordinar con el Bach. Juan Carlos Cordoba Jiménez, Coordinador Programa de Recreación " Belén Activo " presente a la Junta Directiva en la próxima Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 16 de julio del 2010, una propuesta para que se realicen al menos una vez por semana una hora de actividades recreativas para los educandos, personal docente y administrativo ya sea en la hora de almuerzo u otro momento de acuerdo a las necesidades de la institución.

ARTÍCULO 14

El señor Juan Manuel González propone que se derogue el reglamento de donaciones y que se delegue a la comisión que está atendiendo las modificaciones al reglamento del Comité, elaborar un nuevo reglamento de donaciones que se adecue a las necesidades y requerimientos del Comité y de las Asociaciones Deportivas de Belén.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Comisión que está atendiendo las modificaciones al reglamento del Comité, elaborar un borrador de un

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°28-2010
VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010

nuevo Reglamento de Donaciones y que sea presentado a la Junta Directiva en la próxima Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 16 de julio del 2010, para su consideración en la toma de una decisión.

ARTÍCULO 15

La señora Flor Delgado indica que dado que se han dado problemas con consumo de drogas en el Polideportivo, y que inclusive los oficiales de seguridad se han visto amenazados al tratar de repeler estas actividades, propone que se envíe una nota a la Fuerza Pública y Policía Municipal, para que brinden el apoyo de una respuesta pronta a los llamados que hagan los oficiales de seguridad en los momentos que necesiten apoyo, además que ambos cuerpos policiales en la medida de lo posible establezcan rondas periódicas a las instalaciones del polideportivo, pero que las mismas signifiquen que los oficiales bajen de sus vehículos e ingresen a las zonas del minigimnasio y cancha de baloncesto, así como en el área de piscinas, etc.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración enviar un oficio a la Fuerza Pública y Policía Municipal, para que brinden el apoyo de una respuesta pronta a los llamados que hagan los oficiales de seguridad en los momentos que necesiten apoyo, además que ambos cuerpos policiales en la medida de lo posible establezcan rondas periódicas a las instalaciones del polideportivo, pero que las mismas signifiquen que los oficiales bajen de sus vehículos e ingresen a las zonas del minigimnasio y cancha de baloncesto, así como en el área de piscinas, etc.

ARTÍCULO 16

La señora Flor Delgado solicita que se envíe una nota a la Asociación de Atletismo de Belén, donde se haga un llamado de atención a una atleta que responde al nombre de Stephany que estuvo practicando su deporte en la pista de atletismo el jueves 8 de julio a las 6:30pm contra el sentido corriente que se practica dicho deporte en la pista sintética, y cuando el oficial de seguridad, AGÜERO TREJOS ALBERTO, código 116, le hizo la indicación muy respetuosamente a la atleta la misma le contestó de una forma irrespetuosa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración enviar un oficio a la Asociación de Atletismo de Belén, donde se haga un llamado de atención a una atleta Stephany que estuvo practicando su deporte en la pista de atletismo el jueves 8 de julio, al ser las 6:30pm contra el sentido de las agujas del reloj en la pista sintética, y cuando se le hizo la indicación verbalmente por el oficial de seguridad, AGÜERO TREJOS ALBERTO, código 116, de que no corriera contra el sentido de las agujas del reloj, la atleta le contestó al oficial de una forma irrespetuosa.

CAPITULO VIII
MOCIONES

SE CIERRA LA SESION A LAS 05:00 p.m.

ROSARIO ALVARADO GONZALEZ
PRESIDENTE

PABLO DE JESÚS VINDAS ACOSTA
ADMINISTRADOR GENERAL

-----ULTIMA LINEA-----